



## Llamado a Concurso Miembro del CENCyA

**Para presentar declaraciones de interés a postular para Miembro del CENCyA (Consejo Elaborador de Normas de Contabilidad y Auditoría) por el período 14/10/2016 al 31/03/2019<sup>1</sup>**

Esta convocatoria se realiza en base al Reglamento del CENCyA y sus modificatorias, aprobado por la Junta de Gobierno de la FACPECE y Resolución MD N° 842/16 que puede consultarse en nuestra página web.

Se invita a presentar declaraciones de interés para participar como Miembros del CENCyA para los siguientes cargos:

### Comité de Auditoría:

- 2 (dos) miembros en representación de “Empresas y usuarios”<sup>2</sup>

### Requisitos a cumplir por los postulantes

Los postulantes deben presentar (en formato PDF) en la sede del Consejo Profesional de Ciencias Económicas donde estén matriculados:

- a) Nota de elevación de sus antecedentes y otros elementos, indicando a qué grupo de interés se postula
- b) declaración jurada de que lo presentado en su curriculum vitae es veraz y correcto, con su firma.
- c) Nota del postulante declarando conocer las funciones, derechos y obligaciones del Reglamento de CENCyA.
- d) Curriculum vitae y fotocopias de las probanzas de las actividades de los últimos tres años (incluyendo certificado de matrícula profesional habilitada, emitido por el CPCE en el que se encuentre matriculado)
- e) Nota de postulación por parte del organismo que lo propone declarando que:
  - conoce los requerimientos para el puesto, y

---

<sup>1</sup> Resolución MD N° 842/16

<sup>2</sup> Los postulantes por “empresas y usuarios” deberán realizarlo a través del “organismo participante” en los términos del Reglamento.

Se entiende por “empresa” a toda organización en su calidad de elaboradora de los estados contables.

Se entiende por “usuario” a quienes utilizan la información de los estados contables para tomar decisiones económicas.



## Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas

- los gastos que demande su participación (básicamente gastos de viaje y alojamiento) están a cargo, en forma directa, del organismo que lo postula o a su cargo.

Se recuerda a los interesados en participar que **deberán presentar la nota de postulación del Organismo "Empresas y Usuarios" que los propone para que los represente ante CENCyA.**

Se prevé, como mínimo, la realización de seis reuniones presenciales por año en la sede de FACPCE, desde las 9 horas hasta las 17 horas. El resto de las reuniones o actividades, por medios no presenciales.

**VENCIMIENTO DE LA PRESENTACIÓN:**

**29/08/2016**